



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO
SALA DE DECISIÓN ORAL-SECCION B**

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: OSCAR WILCHES DONADO

Barranquilla, veintitrés (23) de Enero de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.: 08-001-33-33-008-2005-00326-01
Acción: EJECUTIVO.
Accionante: OMAR DAVID CASTILLEJO JIMÉNEZ.
Demandado: CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y D.E.I.P. DE BARRANQUILLA.

El informe secretarial que antecede da cuenta al despacho que el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla, ha concedido recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada, sobre la decisión tomada en la audiencia de 16 de febrero de 2016.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, se

DISPONE

PRIMERO: Admítase el recurso de apelación, oportunamente, interpuesto por la parte ejecutada, contra la sentencia del dieciséis (16) de febrero de 2016, proferida por el Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, que ordenó seguir adelante con la ejecución.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente al respectivo Agente del Ministerio Público delegado ante este Tribunal.

TERCERO: Ejecutoriado este proveído regrese al despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.


OSCAR WILCHES DONADO
MAGISTRADO